

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Lo dispuesto por la Constitución Política de la República de Chile, Artículos 6° y 7°.
4. El DS N° 1410 de fecha 12.05.15, que Modifica el Reglamento de Compras Públicas.
5. El DFL N° 458 (V y U) de 1.976, Ley General de Urbanismo y Construcciones y sus modificaciones.
6. El DS N° 47 (V y U) de 1.992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
7. Ficha de Evaluación del Proyecto "**Actualización Plan Regulador Comunal de Santa Cruz**".
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 037 de fecha 07.01.19, de la Jefa Departamento de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
8. Decreto Exento N° 00048 de fecha 07.01.19, que Aprueba el Proyecto denominado "**Actualización Plan Regulador Comunal de Santa Cruz**".
9. Decreto Exento N° 01023 de fecha 27.03.19, que Llama a Propuesta Pública.
10. Decreto Exento N° 01756 de fecha 31.05.19, que Modifica Itinerario.
11. Certificado N° 537 de fecha 11.06.19, que el Concejo Municipal acuerda autorizar la suscripción de Contrato en la Licitación Pública "**Actualización Plan Regulador Comunal de Santa Cruz**", con el oferente Camilo Ernesto Escalante Jiménez, con un puntaje total de 86,44 puntos.
12. Decreto Exento N° 01873 de fecha 12.06.19, que Adjudica la Propuesta Pública.
13. Decreto Exento N°2587 de fecha 22.08.2019, que Aprueba Contrato.

CONSIDERANDO:

1. La I. Municipalidad de Santa Cruz, en adelante Municipalidad, en el ámbito de sus funciones propias, establecidas en el Art. 3°, Letra b), Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, llama a participar en esta Licitación a proponentes personas naturales o jurídicas, con el objeto de contratar la elaboración de la "**Actualización Plan Regulador Comunal de Santa Cruz**".
2. Que, existe la necesidad de incorporar la Imagen Objetivo establecida en la Ley 21.078 de Transparencia del Mercado de Suelo, la Evaluación Ambiental Estratégica, y la actualización de la normativa atingente a la formulación de los Planes Reguladores Comunales.
3. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.004.002.014.

DECRETO EXENTO N°00474


1. **APRUEBESE**, Comisión Técnica para el proyecto denominado "**ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE SANTA CRUZ**" (ID 3838-41-LQ19), para dar cumplimiento al pto. 18 de Bases Administrativas de Licitación.
2. La Comisión Técnica está compuesta por los siguientes profesionales:

- CARLOS ROJAS CONTRERAS	Director de Obras (Coordinador de Consultoría)
- NÉSTOR BRAVO SALAS	Oficina Medio Ambiente
- MAURICIO TOLEDO ESPINOSA	Director de Transito
- GONZALO GÁLVEZ VENEROS	Secretario de Planificación Comunal
- CHERIE ESTELLEZ PALMA	Encargada Organizaciones Comunitarias

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
ALCALDE

GWAC/GAGV/FMGR/CMRC/edvs

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/